

I

NUMERO: 1.116/75.-----

1
 2 CESION DE PARTICIPACIONES
 3 DE LA COMPANIA DE RESPON-
 4 SABILIDAD LIMITADA "INMO-
 5 BILIARIA LAS TOLDAS BAJO-
 6 ESQUINERO C. LTDA." A FA-
 7 VOR DE LOS SEÑORES DOC-
 8 TOR LEONARDO SABINO HER-
 9 NANDEZ MARTINEZ y LICEN-
 10 CIADO ERNESTO BALDA M ER-
 NANDEZ, POR LA COMPANIA
 "SOLMAR S.A." Y EL SEÑOR
 DON HENRY HINOJOSA CUN-
 TO.-----



C U A N T I A: INDETERMINADA.-----

----- En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
 vincia de Guayas, República del Ecuador, hoy día lunes -
 veintidós de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco,
 ante mí, doctor JORGE M. LDONADO RENNELLA, Abogado,
 Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen:
 por una parte, La Compañía "SOLMAR S.A.", representada
 por su Gerente señorita doña MARIA TERESA SOLA MEDINA,
 quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, para cu-
 yo efecto se acredita su personería con la nota del nombra-
 miento que se inserta en el texto de la presente escritura
 pública, como documento habilitante; y, señor don HENRY
 HINOJOSA CUNTO, quien declara ser ecuatoriano, casado,
 ejecutivo, y, por otra parte los señores doctor LEONARDO



H

1 SABINO HERNANDEZ MARTINEZ, quien declara ser ecuatoria-
 2 no, casado, abogado, y, Licenciado ERNESTO BALDA HER-
 3 NANDEZ, quien declara ser ecuatoriano, soltero, Licencie-
 4 do en Ciencias Sociales y Politicas, mayores de edad, domi-
 5 ciliados en esta ciudad de Guayaquil, personas capaces pa-
 6 ra obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, los -
 7 mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de
 8 Cesión de Participaciones, sobre cuyo objeto y resultados -
 9 están bien instruidos y a lo que proceden de una manera li-
 10 bre y espontánea; y, para su otorgamiento me presentan la
 11 minuta que dice así:-----

12 * S E Ñ O R N O T A R I O :- En el Registro de -
 13 Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de -
 14 cesión de participaciones de la compañía de Responsabilidad
 15 Limitada "Inmobiliaria Las Toldas Bajo Esquinero C. Ltda.",
 16 en que constan las siguientes cláusulas:-----

17 P R I M E R A :- INTERVINIENTES.- Comparecen al otorga-
 18 miento y suscripción de la presente escritura:-----

19 a) La Compañía "SOLMAR S.A." representada para el efecto
 20 por su Gerente, señorita María Teresa Soló Medina;-----

21 b) Señor Henry Hinojosa Cuntó, por sus propios derechos; -
 22 ambos en calidad de cedentes; y,-----

23 c) Señor doctor Sabino Hernández Martínez, por sus propios
 24 derechos;-----

25 d) Señor Licenciado Ernesto Balda Hernández, por sus -
 26 propios derechos; estos últimos en calidad de cesionarios.---

27 S E G U N D A :- ANTECEDENTES:- a) Ante el Notario -
 28 Séptimo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Re-

I



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

el día catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco, se otorgó la escritura de constitución de la compañía "Inmobiliaria Las Toldas Bajo-Esquinero C. Ltda.", la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Salinas el día cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. Los socios de la mencionada compañía son: La Compañía "Selmar S.A.", propietaria de cuarenta y nueve participaciones de un mil sueros cada una y el señor Henry Hinojosa Cuntó, propietario de una participación de un mil sueros, reuniendo entre las dos personas mencionadas todo el capital suscrito y pagado de la compañía el mismo que asciende a cincuenta mil sueros, dividido en cincuenta participaciones de un mil sueros cada uno. Todo ello según consta de la escritura de constitución mencionada.



29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

b) En sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "Inmobiliaria Las Toldas Bajo-Esquinero C. Ltda.", celebrada el día diez de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se autorizó por unanimidad que los socios compañía "Selmar S.A." y señor Henry Hinojosa Cuntó transfiriera sus participaciones en la forma que se indica en la cláusula tercera de esta escritura.

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

T E R C E R A - TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
 Por la presente escritura, la compañía "Selmar S.A." representada por su Gerente, señorita María Teresa Soló Medina, transfiriera cuarenta y nueve participaciones que son de propiedad en el capital social de la compañía "Inmobiliaria Las Toldas Bajo-Esquinero C. Ltda.", a favor del señor doctor Sabino Hernández Martínez. Igualmente, el señor



H

Henry H Inojosa Cuntó transfiere su participación en el capi-
tal social de la mencionada compañía a favor del señor Li-
conclado Ernesto Baldo Hernández.- Los cesionarios decla-
ran de manera expresa aceptar la transferencia de participa-
ciones de los cedentes.

C U A R T A :- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio -
pactado por la cesión de participaciones de que trata esta
escritura en la cláusula anterior es el correspondiente a su
valor nominal, este es de un mil sucres por cada participa-
ción; valor que los cedentes declaran haber recibido íntegra-
mente en dinero efectivo por parte de los cesionarios.

Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de es-
tílo para la validez y perfeccionamiento de la presente es-
critura.- Señor Notario, Firmado: MARTHA MANZUR CASTA-
NEDA - ABOGADA.- Registre número: Ochocientos cincuen-
te y ocho.

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .-
COMPANIA ANONIMA "SOLMAR S.A."- CAPITAL SUSCRI-
TO Y PAGADO: DOSCIENTOS MIL SUCRES.- Guayaquil, Sep-
tiembre dieciséis de mil novecientos setenta y cuatro.- Se-
ñora María Teresa Soló Medina.- Ciudad.- De mis considera-
ciones: Me es grato comunicarle que la Junta General Ex-
traordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "Solmar
S.A." celebrado el día de ayer, tuvo el acierto de elegir
a usted por unanimidad para el cargo de Gerente de la com-
pañía, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, con to-
das las atribuciones y deberes correspondientes. Este nom-
bramiento servirá a usted para acreditar su personería y legi-

I



5
6
7
8
9
10
11
3
1
9
7
5
1
9
7
5
1
9
7
5
28

... su intervención en todos los actos y contratos que se
 ... en representación de la compañía.- Muy atentamente,
 Firmado: (firma ilegible). Henry Hinojosa Cuntó. PRESIDENTE.
 ... Firmado: María Teresa Solá.- María Teresa Solá. GERENTE.
 RENTE.- Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las leyes y estatutos sociales. Firmado: María Teresa Solá.- María Teresa Solá - M...
 ... Queda inscrito el presente nombramiento en foja número dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y tres número tres mil cuatrocientos cuarenta y uno del registro mercantil, anotado bajo el número dieciséis mil seiscientos setenta y cinco del repertorio.- Los comprobantes de registro y defensa nacional se archivan.- Guayaquil, Octubre diez de mil novecientos setenta y cuatro.- Le certifico.- Firmado: (firma ilegible).- Doctor José Santiago Castillo Barredo.- Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil.- Hay un sello que dice lo siguiente: Registro de la Propiedad - Guayaquil - Ecuador.- Doctor José Santiago Castillo Barredo - Registrador.-
 CERTIFICADO:- Por la presente Certifico que en sesión de Junta General de socios de la Compañía "INMOBILIARIA LAS TOLDAS BAJO ESQUINERO C. LTDA." se procedió a autorizar por unanimidad a los socios "SOLMAR S.A." y Henry Hinojosa Cuntó para que procedan a transferir sus participaciones a las siguientes personas en las siguientes proporciones: "SOLMAR S.A." transfiera sus cuarenta y nueve participaciones a favor del doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y Henry Hinojosa Cuntó transfiera la participación de su propiedad al Licenciado Ernesto Baldo Hernández.- La sesión



H

se realizó el día diez de diciembre de mil novecientos se-
tenta y cinco, a cuya acta me remito.- Firmados: (firma ile-
gible). Henry Hinojosa Cunto,- Director Gerente de "Ismo-
bilforia Las Toldas Bajo Esquina C. Ltda."- Guayaquil,
diez de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.-----

Se agrega a la presente escritura el comprobante de pago -
del impuesto a favor de los Colegios Nacionales "Aguirre -
Abad" y "Dolores Sucre" de esta ciudad de Guayaquil.- Has-
ta aquí la minuta y demás documentos insertos en un solo -
texto que quedan elevados a escritura pública".- Yo, el -
Notario, doy fe que, después de haber sido leído en alta -
voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos
la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo
esto.-----

Firmados: MARIA TERESA SOLA.- Firmados: (firma ilegible).-
HENRY HINOJOSA CUNTO.- Firmados: (firma ilegible).- Doc-
tor LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ.- Firmados: -
(firma ilegible).- Licenciado ERNESTO BALDA HERNANDEZ.-
EL NOTARIO, Firmados: DOCTOR JORGE MALDONADO RE-
NNELLA.-----

C O M P R O B A N T E D E P A G O.- COLE-
GIO NACIONAL EXPERIMENTAL "AGUIRRE ABAO" - COLEC-
TURIA.- POR: Diez sueros.- Números: Ciento treinta y siete
mil cuatrocientos noventa y nueve.- Recibí de SOLMAR S.A.
y otro la suma de diez sueros por concepto del impuesto a
favor de los Colegios "Aguirre Abad" y "Dolores Sucre".-
Dos por Mil adicional a las Escrituras Públicas.- Impuesto -
sobre la cuenta de indeterminado.- Guayaquil, Diciembre

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



I

veintitrés de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado: (fir
m. ilegible). El Colector.- Notaria Séptima.- Orden número
ciento cincuenta y tres mil doscientos treinta y cinco.- Hoy

4 un sello que dice lo siguiente: Colegio Nacional Aguirre -
5 -abad - Guayaquil - Colecturía.-

6 Enmendado: HERNANDEZ - Ciencias - Hernández.- Si vale.-

10 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiere este TERCER
11 TESTIMONIO en cuatro folios útiles, que firme y selle en -
esta ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de
19 Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.- Este coplo -
25 corresponde a la escritura pública de Cesión de participacio-
nes de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Inmobiliaria
19 Los Toldos Bajo Esquinero C. Ltda." a favor de los señores -
27 doctor Leonardo Sabino Hernández Mustfnez y Licenciado Er-
25 nesto Baldo Hernández, por la Compañía "Selmur S.A." y el
señor don Henry Hinojosa Cuntó.-

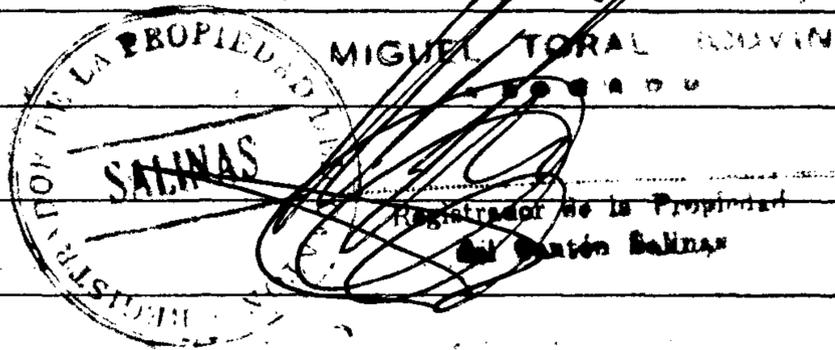


Dr. Jorge Maldonado Rennella
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

Queda inscrita la Cesión de Participaciones a que contie-
ne esta escritura de fs. 21 vta. a fs. 25, No. 17 del
Registro Mercantil y anotado bajo el No. 186 del Re-
27 pertorio, archivándose el certificado de pago de Regis-
28

1 tro y su Adicional.----- Salinas, a cuatro de

2 Marzo de mil novecientos setenta y cinco.-----



3
4
5
6 C E R T I F I C O:- Que, la Cesión de Participaciones -

7 que contiene esta escritura, se anotó al margen de

8 la inscripción original de Constitución de la Compa-

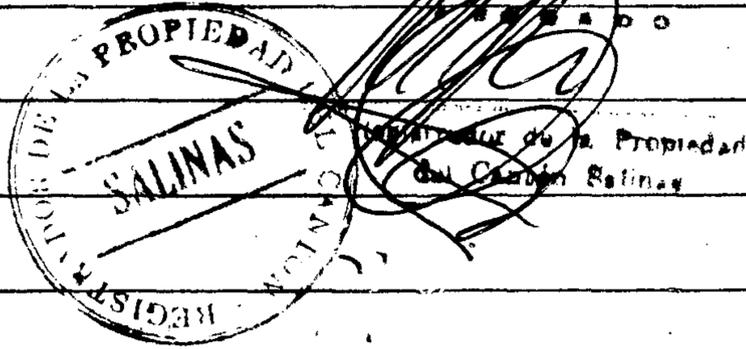
9 ñía de Responsabilidad Limitada " Inmobiliaria Las Tol-

10 das - Bajo Esquinero C. Ltda.", del Registro Mercantil -

11 Industrial, que obra con el No. 5 del año 1.975.-----

12 Salinas, a cuatro de marzo de mil novecientos se-

13 tenta y seis.-----MIGUEL TORAL JOLVIN



14
15
16
17
18 DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente tomé no-

19 ta de la Cesión de Participaciones a que se refiere el testimonio de escri-

20 tura pública que antecede.- Guayaquil, diecisiete de marzo de mil novecien-

21 tos setenta y seis.-



22
23
24 Dr. Jorge Maldonado Bennetia
25 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil